



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25503

08/01/2018

68189

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura) es titular de una concesión para la explotación de los servicios de temporada en diferentes playas del municipio. Esta concesión se otorgó en 2011, por un plazo de 5 años, prorrogable por plazos iguales hasta un total de 15 años. En 2016 se otorgó la primera prórroga de la concesión.

Posteriormente, en 2017, el Ayuntamiento solicitó autorización para ocupaciones adicionales a las otorgadas en la concesión, vinculadas a los deportes náuticos. En agosto de 2017, el Ayuntamiento subsanó la documentación presentada, aportando documentos adicionales.

Finalmente, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente continúa con la tramitación, que está próxima a su resolución.

Madrid, 27 de febrero de 2018